

Expediente: 391/08
Carátula: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA C/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VILLAGRA, FERNANDO RAUL-INTERVENTOR
20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -POR DERECHO PROPIO
2008054341 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-INTERVENTOR
27225157265 - AGÜERO, FABIOLA ROSA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 391/08



H20701675664

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: RODRIGUEZ MUEDRA PATRICIA c/ RODRIGUEZ MUEDRA ANTONIO HERNAN s/ CONTRATO ORDINARIO.- EXPTE. N°: 391/08.-

Concepción, 22 de abril de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 19/04/2024 de la letrada Ibarra Pamela:

- Téngase a la letrada Ibarra Pamela en representación de la perito Fabiola Rosa Agüero, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones digitales , désele intervención de Ley.-
- Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Boleta Ley 6059, y Bono Ley 6023 que acompaña.-
- No encontrándose firme la sentencia de Honorarios Provisorios de fecha 26/03/2023 y atento al aviso de retorno adjuntado en fecha 27 de marzo de 2024 por el Correo Argentino, a lo solicitado: oportunamente.-
- Sin perjuicio de lo decretado y a los fines de garantizar sus créditos, ocurra por la vía que corresponda.-RHC

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

